Quito DM, 27 de junio de 2015

Señora

MARÍA GENOVEVA SUQUILLO VELASCO

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que mediante la sesión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE GAS TRANSANBAR S.A. realizada el día sábado 30 de mayo del 2015, se designó reelegir al Gerente General; por lo tanto usted ha sido nombrada Gerente General de la Compañía para un período estatutario DE DOS AÑOS.

Como Gerente General tendrá usted la Representación Legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE GAS TRANSANBAR S.A., celebrada el 20 de diciembre de 2012 y escritura aclaratoria y rectificatoria celebrada el 28 de febrero de 2013, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil el 09-04-2013, con el número 1294.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Por la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE GAS TRANSANBAR S.A.

f) Manyorupud

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

Acepto el cargo de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE GAS TRANSANBAR S.A., que se me confiere según el nombramiento precedente.-Quito, 27 de junio de 2015.

MARÍA GENOVEVA SUQUILLO VELASCO

GERENTE GENERAL, No. Ced.1705803102. Nacionalidad ecuatoriana.



TRÁMITE NÚMERO: 63602	
*14303314099888	

## **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO** RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	43999
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14581
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

## 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE GAS TRANSANBAR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SUQUILLO VELASCO MARIA GENOVEVA
IDENTIFICACIÓN	1705803102
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

## 2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 1294 DEL: 09/04/2012 NOT: VIGESIMO OCTAVO DEL:20/12/2012 REF. COD.

ACLARATORIA DEL: 28/02/2012 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA, JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN DOS RIMO

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

To Mercantil del Canton

Página 1 de 1